

EDICTO.-

Pongo en su conocimiento que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones en sesión efectuada el 22 del actual, acordó disponer que sea publicado en el Diario de circulación Nacional y Regional, el texto que a continuación se indica: “Corte de Apelaciones de Rancagua: abre concurso para postular al cargo de Martillero Judicial, bienio 2026-2027, a contar del 28 de enero del 2026 y el 28 de febrero del mismo año de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 18.118, para postular y renovar al cargo de Martillero Judicial de esta Corte de Apelaciones.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2°, 3° 4° y 5° de dicha Ley 18.118 y efectuar sus postulaciones, dentro del término antes indicado, mediante plataforma digital disponible en la página Web del Poder Judicial www.poderjudicial.cl., en la que deberán adjuntar sus documentos debidamente digitalizados con una imagen clara y definida, como se señala en las instrucciones que serán publicadas en el dicho sitio. **Las postulaciones que no cumplan con los requisitos indicados en la plataforma e instrucciones señaladas no serán admitidas a tramitación.** Rancagua, 22 de enero de 2026.

Le saluda atentamente,

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: KZJNBRPYKGU